



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA N.S.**

Radicado: 2019-00500-00 (R. I. 16478)
Proceso: SUCESION
Demandante: ARMANDO QUINTERO PARRA
Causante: EMILIA PARRA DE QUINTERO

San José de Cúcuta, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a que no fue posible llevar a cabo la audiencia señalada para el día 27 de enero de 2022 a las nueve de la mañana en el presente proceso por incapacidad médica otorgada a la titular de este Despacho, se dispone señalar como nueva fecha para la realización de la audiencia de inventarios y avalúos el día veintitrés (23) de marzo del año en curso, a las dos y treinta (2:30) de la tarde.

Reitérese a los apoderados de los interesados en este trámite para que presenten las pruebas y documentos actualizados de los bienes que pretendan incorporar en dicha diligencia de inventarios y avalúos, con antelación no inferior a cinco (5) días de la fecha señalada y los mismos deben ser remitidos a su contraparte dentro este mismo término.

Compártase nuevamente el expediente digital a los apoderados a efecto de preparar la audiencia señalada y demás.

La Juez,

NOTIFIQUESE


NELEI SUAREZ MARTINEZ